200-07.01

Señores,
NIVIC GROUP S.A.S.
NIT: 900869094-7
DIANA CRISTINA GÓMEZ
C.C. 1.128.434.807**.**
Representante Legal.
Dirección: Carrera 10 # 15-46
La Unión, Antioquia

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta.
REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía N.º **MINC 015-2026**.
OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

Respetada señora:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y conforme al cronograma del proceso de la referencia, el Municipio de La Unión, Antioquia, se permite comunicarle que ha decidido aceptar la propuesta presentada por la sociedad **NIVIC GROUP S.A.S.**, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **MINC 015-2026**.

La presente aceptación se realiza teniendo en cuenta los estudios previos, el estudio del sector y análisis del mercado, la invitación pública, el informe de evaluación, la propuesta económica presentada por el oferente y los demás documentos que integran el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente comunicación para todos los efectos legales y contractuales.

En consecuencia, la sociedad **NIVIC GROUP S.A.S.** deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y contractuales establecidas en los documentos del proceso, así como los precios unitarios ofertados en su propuesta económica.

1) OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO

DE LA UNIÓN

Alcance del Objeto Contractual: El suministro de implementación deportiva de calidad con la que se pueda garantizar el buen desarrollo de las diferentes actividades deportivas ofrecidas en el Municipio de La Unión por parte de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

2) CLASIFICACIÓN UNSPSC: Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
49161504	Balones de fútbol
49161500	Clase de balones para fútbol / soccer, usada de forma conservadora para fútbol sala, micro y futsal
49161603	Balones de baloncesto
49161608	Balones de voleibol
49221505	Mallas o redes para deporte
41111949	Cronómetros
49161526	Ayudas de entrenamiento para soccer (útil para conos / platillos de entrenamiento)
24102208	Bombas portátiles / infladores para balones
49221506	Almohadillas o acolchado para deportes (colchonetas)
49211800	Escaleras deportivas / entrenamiento de coordinación
53102900	Petos o prendas de entrenamiento deportivo
42251608	Bandas elásticas de ejercicio / Theraband
49201512	Lazos o cuerdas para saltar
49221511	Bolsas para equipos deportivos (tulas portabalones)
49221518	Postes de mallas / postes para voleibol
52161512	Altoparlantes / cabinas activas
60141102	Juegos de mesa (ajedrez)

3) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALÓN DE FÚTBOL LAMINADO #3 Tipo laminado al calor. Cubierta en PVC. Cámara interior de butilo de dos capas. Peso: 270 A 340 g. Circunferencia: 58 A 60 cm. Rebote: 95 A 125 cm.	UNIDAD	A PEDIDO
2	BALÓN DE FÚTBOL LAMINADO #4 Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Tamaño: No.4. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad.	UNIDAD	A PEDIDO
3	BALÓN DE FÚTBOL LAMINADO #5 Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Tamaño: No.5. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad.	UNIDAD	A PEDIDO
4	BALÓN DE FÚTBOL #3 Cubierta cuero PU. Construcción: Tecnología dualTech mecanizado interior laminado + cubierta cosida. Balón #3 Peso: 300 a 340 gr Circunferencia: 58 a 60 cm. Rebote: 95 a 125 cm. Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural y canchas sintéticas.	UNIDAD	A PEDIDO
5	BALÓN DE FÚTBOL #4 Material: PU Construcción: tecnología dualtech. Número: N4 Circunferencia: 63.5 -66 cm. Peso: 350-390 gramos. Rebote: 115 -155 cm. Tipo de terreno: canchas de césped natural y canchas sintéticas.	UNIDAD	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
6	BALÓN DE FÚTBOL DUAL TECH #5 Balón #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155cm Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural y canchas sintéticas	UNIDAD	A PEDIDO
7	BALÓN DE FÚTBOL DORADO #5 Balón #5 Tecnología Thermotech, técnicamente laminado Peso: 410 a 450 gm Circunferencia: 68 a 70 cm. Rebote: 125 a 155 cm Superficie de juego: Natural, Artificial	UNIDAD	A PEDIDO
8	BALÓN DE BALONCESTO #5 Balón profesional que cumple con especificaciones de la FIBA Neumático de caucho butilo Enmallado en hilo 100% nylon alta tenacidad Construcción laminado al calor Extraordinario agarre y rebote que permite mejor dominio del balón Cubierta deslizante en cuero PU Excelente durabilidad Mejor retención de aire Terrenos de juegos recomendados: Baldosa y madera. Peso: 470 a 500 gr Circunferencia: 69 a 71 cm Rebote: 120 a 140 cm	UNIDAD	A PEDIDO
9	BALÓN DE BALONCESTO FUNDAMENTACIÓN diámetro: 22cm. Superficie de juego: artificial, natural y duras, no debe ser toxica ni alérgicas	UNIDAD	A PEDIDO
10	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL DORADO Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Circunferencia 60/62 cm. Terreno de juego: interior (madera, caucho, esmaltado y baldosa) Total esfericidad	UNIDAD	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
11	BALÓN DE FÚTBOL SALA COMPETENCIA Cámara interior de butilo de dos capas, alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	UNIDAD	A PEDIDO
12	BALON MICRO COMPETENCIA Características: Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Circunferencia: 52/64 cm. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad	UNIDAD	A PEDIDO
13	BALON FUTSALA COMPETENCIA Características: Cubierta cuero PU: Backing + cuero 4 mm. Construcción sin costuras. 32 paneles. Peso: 400 a 440 g. Circunferencia: 58 a 60 cm. Rebote: 50 a 65 cm.	UNIDAD	A PEDIDO
14	BALÓN DE VOLEIBOL # 4 Balón para Mini voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB,con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción Tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, circunferencia 62 – 64 cm, peso 240-260 g	UNIDAD	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
15	BALÓN DE VOLEIBOL # 5 Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	UNIDAD	A PEDIDO
16	BALÓN DE VOLEIBOL # 5 Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	UNIDAD	A PEDIDO
17	Malla para portería de fútbol tipo cabaña en nilón inmunizado calibre #5, con medidas oficiales de ancho: 7.32 mts, de alto 2.44 mts y 1.50 cms profundidad superior e inferior.	PAR	A PEDIDO
18	Malla para portería de fútbol salón tipo cabaña fabricada en nylon inmunizado calibre #5, con medidas oficiales ancho: 3m, alto: 2m y profundidad inferior y superior: 80cm	PAR	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
19	MALLA PARA ARO DE BALONCESTO EN NYLON CALIBRE # 5, largo 50 cm, orejas 12	PAR	A PEDIDO
20	CRONOMETRO: Digital, medición de tiempo, el usuario puede seleccionar modo hora, minuto, segundo, mes, permite elegir entre formato de 12 a 24 horas, modo de llamada (CALL) recupera los datos de 10 vueltas y 10 tiempos divididos almacenados en la memoria. Alarma 1 (A1) un solo sonido de hasta 20 segundos y alarma 2 (A2) múltiples sonidos de hasta 20 segundos. Tiene tres botones, Split/reset/select para cambiar los valores se mantiene presionado para avanzar continuamente, mode para ingresar la hora y guardar la configuración, start/stop. Detalles técnicos: peso 54 gr, cara frontal, 7,5 cm, ancho 6,5 cm y grosor 2 cm	UNIDAD	A PEDIDO
21	Cono tipo platillo señalización de 2,00 mm de grosor, fabricado en PE (Polietileno), de 5 cms de alto, base inferior de 19 cms de diámetro, orificio superior de 5 cms de diámetro, peso 30 grs aprox	UNIDAD	A PEDIDO
22	Cono de entrenamiento deportivo fabricado en PE (Polietileno) de 30 cm del alto aprox., con agujeros de 25 mm (Aprox.), para postes (picas) que se pueden Base cuadrada, Peso 129 grs aprox.	UNIDAD	A PEDIDO
23	INFLADOR DOBLE VÁLVULA MAX PRESIÓN 160PS, estructura metálica, compactible con diferentes válvulas	UNIDAD	A PEDIDO
24	COLCHONETA PARA GIMNASIO Material en casata 30mm fina, forrada en cordobán impermeable, medidas 100*50*3cm, tráfico pesado mínimo 6 meses de garantía.	UNIDAD	A PEDIDO
25	CUERDAS material guaya, medidas 3m, mango en plástico, altura ajustable	UNIDAD	A PEDIDO
26	ESCALERAS DE COORDINACIÓN Escalera Atlética de 4 m de Largo aprox, con 10 peldaños en plástico de alta resistencia de medidas 40 x 3,5 x 0,5 cm aprox, y Reata en Poliéster de 2,5 cm de ancho, bolsa elaborada en lona para su almacenamiento, Peso aprox. 0,725	UNIDAD	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
	kg.		
27	Peto deportivo	UNIDAD	A PEDIDO
28	Teraband azul 1,50m, 10-12 libras	UNIDAD	A PEDIDO
29	Teraband gris 1,50m, 15-18 libras	UNIDAD	A PEDIDO
30	Teraband dorado 1,50m, 18-20 libras	UNIDAD	A PEDIDO
31	Teraband negro 1,50m, 12-15 libras	UNIDAD	A PEDIDO
32	Teraband verde 1,50m, 8-10 libras	UNIDAD	A PEDIDO
33	MALLA DE VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	UNIDAD	A PEDIDO
34	PELOTA DE INICIACIÓN (BALONCESTO, FÚTBOL Y VOLEIBOL) diámetro 22cm, material PVC, no toxicas ni alérgica.	UNIDAD	A PEDIDO
35	AJEDREZ, piezas plásticas, medidas aprox 41*41cm, lona en vinilo, debe incluir empaque de almacenamiento.	UNIDAD	A PEDIDO
36	Cabina activa de 15 pulgadas Alto:75cm Ancho: 40cm Fondo: 49cm Lector USB/SD Parlante de 15", bobina de 3" 2 entradas COMBI Linea/Mic Respuesta en frecuencia 45Hz-20kHz sensibilidad 98dB Amplificador clase H DSP con 4 presets de ecualización Bluetooth Función TWS 1 Salida XLR Radio FM Potencia: 400w rms / max 800w 1 Entrada Auxiliar 3.5mm	UNIDAD	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
37	Mancuernas flotantes para natación (par)	PAR	A PEDIDO
38	Aletas de natación (par) Material silicona peso ligero	PAR	A PEDIDO
39	Paracaídas de resistencia para entrenamiento deportivo, confeccionado en poliéster con malla interior del mismo material. Presenta superficie de 79 cm de largo por 83 cm de ancho, correa ajustable de 125 cm con sistema de sujeción mediante hebilla plástica. Peso total: 214 g. Dimensión del paracaídas: 54 cm. incluye tula de almacenamiento en poliéster.	UNIDAD	A PEDIDO
40	CASCOS FULL FACE PARA BMX Infantil, correa y broche, certificado de seguridad, peso aprox 1,100g, con visera	UNIDAD	A PEDIDO
41	Cojín inestable o de balanceo plástico ABS, diseño en puntas uso profesional.	UNIDAD	A PEDIDO
42	FLY BALL Sistema multipropósito para voleibol ESPECIFICACIONES Sistema de elevación con malacate que permite ajustar alturas Elevación automática con malacate. Alturas de entrenamiento Altura de tolva: 3.20 m Altura de punto de ataque: 3.00 m Sistema Fly Ball Dimensiones: 105 cm × 76 cm × 31 cm Bases S4 (2 unidades) Peso: 44 kg cada una Dimensiones: 70 cm × 60 cm × 15 cm Parales externos Base S4 • Peso: 5 kg • Altura: 2.05 m • Perfil: 5 cm • Base: 20 cm × 20 cm Parales internos • Peso: 5 kg cada uno Dimensiones: 210 cm × 4 cm	KIT	A PEDIDO
43	Juego de Tablero acrílico 100% original en 10mm de 120x180, El acrílico debe ser 10% original y no deberá tener ninguna mezcla lo que permite más resistencia a impactos.	PAR	A PEDIDO
44	Muñeco de entrenamiento de fútbol inflable mínimo de 160cm de alto y 40 cm de ancho.	UNIDAD	A PEDIDO
45	TULAS PORTABALONCES GRANDES, Fabricada en lona 100%, medidas mínimas 128cm*44cm, incluye candado Altura	UNIDAD	A PEDIDO

ÍTEM	ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
	tolva 3,20m Altura punto de ataque 3,00 m Dimensiones sistema fly ball 105cm*76 cm*31cm Base s4 (2 unidades) Peso 44 kg cada una Dimensiones 70cm*60cm*15cm		
46	Juego de Postes graduables empotrables con trinquete automático, 6 puntos de anclaje y recubrimiento en pintura electrostática Sistema de ajuste de altura Múltiples puntos de graduación mediante pernos de bloqueo. Alturas configurables para mini vóley, juvenil, (2.24 -2.43 m) Recubrimiento de pintura electrostática resistente a rayos UV, humedad y desgaste. Soldaduras industriales certificadas. Tope inferior reforzado para proteger el tubo y evitar deformaciones Altura del poste: aprox 2.50 – 2.60 m Espesor del acero: 2-3 mm	PAR	A PEDIDO
47	MARCADOR CUENTA PUNTOS Material en plástico, medidas aprox 41*38*15cm, mínimo 4 casillas con numero centrales y laterales, argollas plásticas	UNIDAD	A PEDIDO
48	Cabina activa de 15 pulgadas Alto: 70cm Ancho: 40cm Fondo: 49cm Potencia: 300W (RMS) 2400 (PMPO) Parlante: 15", bobina 3", imán 60 Oz, Unidad driver: diafragma de titanio 1.75" Sensibilidad: 102dB SPL Pico: 129dB MP3, Memoria USB, Memoria SD, radio FM, conexion Bluetooth, lectura de folder Entradas MIC: 2 XLR y 1/4" Entrada LINE: XLR y 1/4", RCA y 3.5mm. Salida LINE: XLR Voltaje: 115~230VAC Cable de poder, control remoto	UNIDAD	A PEDIDO

Aspectos a tener en cuenta para la presentación de la oferta económica:

La oferta económica deberá presentarse teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un suministro por demanda, razón por la cual la Entidad evaluará los precios ofertados con base en una canasta base de cantidades unitarias (1), sin que ello implique obligación de adquirir cantidades fijas de cada ítem.

1. La propuesta económica deberá presentarse indicando el valor unitario de cada ítem, tomando como base una cantidad de uno (1) por producto, con el fin de permitir la comparación objetiva de las ofertas. Si el proponente presenta cantidades distintas, la Entidad realizará la evaluación con fundamento en el precio unitario ofertado.

2. La evaluación económica se efectuará con base en la sumatoria de los precios unitarios de los ítems que integran la canasta base. En consecuencia, ocupará el primer orden de elegibilidad la oferta que arroje el menor valor total evaluado, sin exceder el presupuesto oficial del proceso.

3. Los valores ofertados deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue, entregas, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar. En consecuencia, la Entidad no reconocerá valores adicionales por conceptos no incluidos en la propuesta económica.

4. El valor del contrato será indeterminado pero determinable, toda vez que corresponderá al resultado de multiplicar los precios unitarios adjudicados por las cantidades efectivamente requeridas y recibidas a satisfacción por la Entidad, hasta agotar el presupuesto oficial o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

5. La Entidad no se obliga a solicitar una cantidad fija ni uniforme de cada elemento, dado que el suministro se realizará de acuerdo con las necesidades reales del servicio y conforme a los requerimientos que formule el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.

6. La canasta base definida para efectos de evaluación tiene finalidad exclusivamente comparativa y de selección objetiva, por lo que no constituye una obligación de consumo mínimo ni una orden de compra anticipada respecto de cada uno de los ítems incluidos en el proceso.

7. Solo habrá lugar al pago de los elementos efectivamente suministrados, recibidos a satisfacción por la Entidad y debidamente soportados con la correspondiente factura y demás documentos exigidos para el pago.

4) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar oportunamente los implementos deportivos solicitados, de conformidad con los valores establecidos en la propuesta económica y cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.
2. Los implementos deportivos deber con materiales de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normatividad vigente y con las exigencias presentadas por el instituto.
3. Garantizar que los implementos deportivos sean entregados en correctas condiciones y presentación para su utilización.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el Municipio, los implementos deportivos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones requeridas por el municipio de La Unión, por unos nuevos, dentro del término que señale el supervisor del contrato.

5. Transportar y entregar los implementos deportivos en las instalaciones de la administración municipal de La Unión Antioquia, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato.
6. Aportar oportunamente las facturas que soporten lo suministrado.
7. El contratista deberá responder por los daños y mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser cambiados en el plazo establecido en la propuesta el cual no puede ser superior a los cinco (5) días hábiles después de notificada la anomalía al contratista.
8. Acatar de manera inmediata las observaciones y requerimiento que le formule el supervisor del contrato.
9. Informar al supervisor del contrato, de las novedades que surjan durante la ejecución del objeto contractual.
10. El oferente deberá suministrar los insumos a demanda de la entidad y sin sobrepasar el presupuesto oficial.

5) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio.
3. Mantener comunicación permanente con la Supervisión del contrato para informar de los avances y situaciones a resolver que se presenten.
4. Disponer de personal para la ejecución del contrato.
5. Si durante la ejecución del contrato se llegan a presentar devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado.
6. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas.
7. Entregar garantía de fabricación.
8. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
9. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
10. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos y/o contratistas del Municipio.
11. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos que le formule.
12. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Municipio podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
13. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
14. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
15. Entregar al supervisor del contrato los documentos requeridos para el pago.
16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
17. Suscribir el acta de inicio una vez se tenga la aprobación de pólizas.

18. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

6) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El Municipio de La Unión se obliga a:

1. Suministrar oportunamente al contratista la información y requerimientos necesarios para la ejecución del contrato.
2. Designar un supervisor para efectuar el seguimiento y control de la ejecución contractual.
3. Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los bienes suministrados cuando cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas.
5. Rechazar y exigir la reposición de los elementos que no cumplan con la calidad o especificaciones requeridas.
6. Formular los pedidos parciales de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
7. Pagar al contratista en la forma pactada, previa recepción a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para pago.
8. Adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar en caso de incumplimiento.

7) OFERTA ECONÓMICA Y PRECIOS UNITARIOS.

En cumplimiento de lo exigido en la invitación pública y por tratarse de un contrato a precios unitarios y ejecución por demanda, se deja constancia de que la propuesta económica presentada por **NIVIC GROUP S.A.S**. contiene los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems requeridos por la Entidad. La cual se cita a continuación:

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

REFERENCIA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA MINC-015-2026

ÍTEM	NOMBRE/DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD	V.UNITARIO	TOTAL
1	BALÓN DE FÚTBOL LAMINADO #3 Tipo laminado al calor. Cubierta en PVC. Cámara interior de butilo de dos capas. Peso: 270 A 340 g. Circunferencia: 58 A 60 cm. Rebote: 95 A 125 cm.	UNIDAD	1	$ 110.688	$ 110.688
2	BALÓN DE FÚTBOL LAMINADO #4 Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Tamaño: No.4. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad.	UNIDAD	1	$ 138.359	$ 138.359
3	BALÓN DE FÚTBOL LAMINADO #5 Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Tamaño: No.5. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad.	UNIDAD	1	$ 138.359	$ 138.359
4	BALÓN DE FÚTBOL #3 Cubierta cuero PU. Construcción: Tecnología dualTech mecanizado interior laminado + cubierta cosida Balón #3 Peso: 300 a 340 gr Circunferencia: 58 a 60 cm.	UNIDAD	1	$ 138.359	$ 138.359

MUNIC GROUP S.A.S
DE LA UNIÓN

	Rebote: 95 a 125 cm. Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural y canchas sintéticas.				
5	BALÓN DE FÚTBOL #4 Material: PU Construcción: tecnología dualtech. Número: N4 Circunferencia: 63.5 -66 cm. Peso: 350-390 gramos. Rebote: 115 -155 cm. Tipo de terreno: canchas de césped natural y canchas sintéticas.	UNIDAD	1	$ 179.868	$ 179.868
6	BALÓN DE FÚTBOL DUAL TECH #5 Balón #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155cm Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural y canchas sintéticas	UNIDAD	1	$ 208.584	$ 208.584
7	BALÓN DE FÚTBOL DORADO #5 Balón #5 Tecnología Thermotech, técnicamente laminado Peso: 410 a 450 gm Circunferencia: 68 a 70 cm. Rebote: 125 a 155 cm Superficie de juego: Natural, Artificial	UNIDAD	1	$ 417.169	$ 417.169
8	BALÓN DE BALONCESTO #5 Balón profesional que cumple con especificaciones de la FIBA Neumático de caucho butilo Enmallado en hilo 100% nylon alta tenacidad Construcción laminado al calor Extraordinario agarre y rebote que permite mejor dominio del balón Cubierta deslizante en cuero PU Excelente durabilidad Mejor retención de aire Terrenos de juegos recomendados: Baldosa y madera Peso: 470 a 500 gr Circunferencia: 69 a 71 cm Rebote: 120 a 140 cm	UNIDAD	1	$ 262.662	$ 262.662
9	BALÓN DE BALONCESTO FUNDAMENTACIÓN diámetro: 22cm. Superficie de juego: artificial, natural y duras, no debe ser toxica ni alérgicas	UNIDAD	1	$ 27.811	$ 27.811

10	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL DORADO Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Circunferencia 60/62 cm. Terreno de juego: interior (madera, caucho, esmaltado y baldosa) Total esfericidad	UNIDAD	1	$ 275.545	$ 275.545
11	BALÓN DE FÚTBOL SALA COMPETENCIA Cámara interior de butilo de dos capas, alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	UNIDAD	1	$ 137.772	$ 137.772
12	BALON MICRO COMPETENCIA Características: Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Circunferencia: 52/64 cm. Terreno de juego: interior y exterior. Total esfericidad	UNIDAD	1	$ 137.772	$ 137.772
13	BALON FUTSALA COMPETENCIA Características: Cubierta cuero PU: Backing + cuero 4 mm. Construcción sin costuras. 32 paneles. Peso: 400 a 440 g. Circunferencia: 58 a 60 cm. Rebote: 50 a 65 cm.	UNIDAD	1	$ 130.119	$ 130.119
14	BALÓN DE VOLEIBOL # 4 Balón para Mini voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción Tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100%	UNIDAD	1	$ 226.560	$ 226.560

	Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, circunferencia 62 – 64 cm, peso 240-260 g				
15	BALÓN DE VOLEIBOL # 5 Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB,, con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	UNIDAD	1	$ 223.498	$ 223.498
16	BALÓN DE VOLEIBOL # 5 Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, , con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2	UNIDAD	1	$ 403.016	$ 403.016

	(4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
17	Malla para portería de fútbol tipo cabaña en nylon inmunizado calibre #5, con medidas oficiales de ancho: 7.32 mts, de alto 2.44 mts y 1.50 cms profundidad superior e inferior	PAR	1	$ 970.695	$ 970.695
18	Malla para portería de fútbol salón tipo cabaña fabricada en nylon inmunizado calibre #5, con medidas oficiales ancho: 3m, alto: 2m y profundidad inferior y superior: 80cm	PAR	1	$ 405.958	$ 405.958
19	Malla para aro de baloncesto en nylon calibre # 5, largo 50 cm, orejas 12	PAR	1	$ 36.336	$ 36.336
20	CRONOMETRO digital, medición de tiempo, el usuario puede seleccionar modo hora, minuto, segundo, mes, permite elegir entre formato de 12 a 24 horas, modo de llamada (CALL) recupera los datos de 10 vueltas y 10 tiempos divididos almacenados en la memoria. Alarma 1 (A1) un solo sonido de hasta 20 segundos y alarma 2 (A2) múltiples sonidos de hasta 20 segundos. Tiene tres botones, Split/reset/select para cambiar los valores se mantiene presionado para avanzar continuamente, mode para ingresar la hora y guardar la configuración, start/stop. Detalles técnicos: peso 54 gr, cara frontal, 7,5 cm, ancho 6,5 cm y grosor 2 cm	UNIDAD	1	$ 57.863	$ 57.863
21	Cono tipo platillo señalización de 2,00 mm de grosor, fabricado en PE (Polietileno), de 5 cms de alto, base inferior de 19 cms de diámetro, orificio superior de 5 cms de diámetro, peso 30 grs aprox	UNIDAD	1	$ 2.256	$ 2.256
22	Cono de entrenamiento deportivo fabricado en PE (Polietileno) de 30 cm del alto aprox., con agujeros de 25 mm (Aprox.), para postes (picas) que se pueden Base cuadrada, Peso 129 grs aprox	UNIDAD	1	$ 9.924	$ 9.924
23	INFLADOR DOBLE VÁLVULA MAX PRESIÓN 160PS, estructura metálica, compactible con diferentes válvulas	UNIDAD	1	$ 41.985	$ 41.985

	(4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
17	Malla para portería de fútbol tipo cabaña en nylon inmunizado calibre #5, con medidas oficiales de ancho: 7.32 mts, de alto 2.44 mts y 1.50 cms profundidad superior e inferior	PAR	1	$ 970.695	$ 970.695
18	Malla para portería de fútbol salón tipo cabaña fabricada en nylon inmunizado calibre #5, con medidas oficiales ancho: 3m, alto: 2m y profundidad inferior y superior: 80cm	PAR	1	$ 405.958	$ 405.958
19	Malla para aro de baloncesto en nylon calibre # 5, largo 50 cm, orejas 12	PAR	1	$ 36.336	$ 36.336
20	CRONOMETRO digital, medición de tiempo, el usuario puede seleccionar modo hora, minuto, segundo, mes, permite elegir entre formato de 12 a 24 horas, modo de llamada (CALL) recupera los datos de 10 vueltas y 10 tiempos divididos almacenados en la memoria. Alarma 1 (A1) un solo sonido de hasta 20 segundos y alarma 2 (A2) múltiples sonidos de hasta 20 segundos. Tiene tres botones, Split/reset/select para cambiar los valores se mantiene presionado para avanzar continuamente, mode para ingresar la hora y guardar la configuración, start/stop. Detalles técnicos: peso 54 gr, cara frontal, 7,5 cm, ancho 6,5 cm y grosor 2 cm	UNIDAD	1	$ 57.863	$ 57.863
21	Cono tipo platillo señalización de 2,00 mm de grosor, fabricado en PE (Polietileno), de 5 cms de alto, base inferior de 19 cms de diámetro, orificio superior de 5 cms de diámetro, peso 30 grs aprox	UNIDAD	1	$ 2.256	$ 2.256
22	Cono de entrenamiento deportivo fabricado en PE (Polietileno) de 30 cm del alto aprox., con agujeros de 25 mm (Aprox.), para postes (picas) que se pueden Base cuadrada, Peso 129 grs aprox	UNIDAD	1	$ 9.924	$ 9.924
23	INFLADOR DOBLE VÁLVULA MAX PRESIÓN 160PS, estructura metálica, compactible con diferentes válvulas	UNIDAD	1	$ 41.985	$ 41.985

24	COLCHONETA PARA GIMNASIO Material en casata 30mm fina, forrada en cordobán impermeable, medidas 100*50*3cm, tráfico pesado mínimo 6 meses de garantía	UNIDAD	1	$ 81.833	$ 81.833
25	CUERDAS material guaya, medidas 3m, mango en plástico, altura ajustable	UNIDAD	1	$ 14.504	$ 14.504
26	ESCALERAS DE COORDINACIÓN Escalera Atlética de 4 m de Largo aprox, con 10 peldaños en plástico de alta resistencia de medidas 40 x 3,5 x 0,5 cm aprox, y Reata en Poliéster de 2,5 cm de ancho, bolsa elaborada en lona para su almacenamiento, Peso aprox. 0,725 kg.	UNIDAD	1	$ 108.703	$ 108.703
27	Peto Deportivo	UNIDAD	1	$ 20.458	$ 20.458
28	Theraband Azul 1,50m, 10-12 Libras	UNIDAD	1	$ 14.962	$ 14.962
29	Theraband Gris 1,50m, 15-18 Libras	UNIDAD	1	$ 20.611	$ 20.611
30	Theraband Dorado 1,50m, 18-20 Libras	UNIDAD	1	$ 24.122	$ 24.122
31	Theraband Negro 1,50m, 12-15 Libras	UNIDAD	1	$ 17.557	$ 17.557
32	Theraband Verde 1,50m, 8-10 Libras	UNIDAD	1	$ 12.672	$ 12.672
33	MALLA DE VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	UNIDAD	1	$ 529.776	$ 529.776
34	PELOTA DE INICIACIÓN (BALONCESTO, FÚTBOL Y VOLEIBOL) diámetro 22cm, material PVC, no toxicas ni alérgica	UNIDAD	1	$ 27.481	$ 27.481
35	AJEDREZ, piezas plásticas, medidas aprox 41*41cm, lona en vinilo, debe incluir empaque de almacenamiento	UNIDAD	1	$ 60.459	$ 60.459
36	Cabina activa de 15 pulgadas Alto: 75cm Ancho: 40cm Fondo: 49cm Lector USB/SD Parlante de 15", bobina de 3" 2 Entradas COMBI Línea/Mic Respuesta en frecuencia 45Hz-20kHz	UNIDAD	1	$ 817.592	$ 817.592

	sensibilidad 98dB Amplificador clase H DSP con 4 presets de ecualización Bluetooth Función TWS 1 Salida XLR Radio FM Potencia: 400w rms / max 800w 1 Entrada Auxiliar 3.5mm				
37	Mancuernas flotantes para natación (par)	PAR	1	$ 95.643	$ 95.643
38	ALETAS DE NATACIÓN (PAR) Material silicona peso ligero	PAR	1	$ 84.228	$ 84.228
39	Paracaídas de resistencia para entrenamiento deportivo, confeccionado en poliéster con malla interior del mismo material. Presenta superficie de 79 cm de largo por 83 cm de ancho, correa ajustable de 125 cm con sistema de sujeción mediante hebilla plástica. Peso total: 214 g. Dimensión del paracaídas: 54 cm. incluye tula de almacenamiento en poliéster.	UNIDAD	1	$ 76.514	$ 76.514
40	CASCOS FULL FACE PARA BMX Infantil, correa y broche, certificado de seguridad, peso aprox 1,100g, con visera	UNIDAD	1	$ 277.673	$ 277.673
41	Cojín inestable o de balanceo plástico ABS, diseño en puntas uso profesional	UNIDAD	1	$ 51.832	$ 51.832
42	FLY BALL Sistema multipropósito para voleibol ESPECIFICACIONES Sistema de elevación con malacate que permite ajustar alturas Elevación automática con malacate Alturas de entrenamiento Altura de tolva: 3.20 m Altura de punto de ataque: 3.00 m. Sistema Fly Ball Dimensiones: 105 cm × 76 cm × 31 cm. Bases S4 (2 unidades) Peso: 44 kg cada una Dimensiones: 70 cm × 60 cm × 15 cm Parales externos Base S4 • Peso: 5 kg • Altura: 2.05 m • Perfil: 5 cm • Base: 20 cm × 20 cm Parales internos • Peso: 5 kg cada uno • Dimensiones: 210 cm × 4 cm	KIT	1	$ 3.109.675	$ 3.109.675

43	Juego de Tablero acrílico 100% original en 10mm de 120x180, El acrílico debe ser 10% original y no deberá tener ninguna mezcla lo que permite más resistencia a impactos	PAR	1	$ 1.755.850	$ 1.755.850
44	Muñeco de entrenamiento de fútbol inflable mínimo de 160cm de alto y 40 cm de ancho	UNIDAD	1	$ 269.959	$ 269.959
45	TULAS PORTABALONCES GRANDES, Fabricada en lona 100%, medidas mínimas 128cm*44cm,incluye candado Altura tolva 3,20m Altura punto de ataque 3,00 m Dimensiones sistema fly ball 105cm*76 cm*31cm Base s4 (2 unidades) Peso 44 kg cada una Dimensiones 70cm*60cm*15cm	UNIDAD	1	$ 96.414	$ 96.414
46	Juego de Postes graduables empotrables con trinquete automático, 6 puntos de anclaje y recubrimiento en pintura electrostática Sistema de ajuste de altura Múltiples puntos de graduación mediante pernos de bloqueo. Alturas configurables para mini vóley, juvenil, (2.24 -2.43 m) Recubrimiento de pintura electrostática resistente a rayos UV, humedad y desgaste. Soldaduras industriales certificadas. Tope inferior reforzado para proteger el tubo y evitar deformaciones Altura del poste: aprox 2.50 – 2.60 m Espesor del acero: 2-3 mm	PAR	1	$ 2.854.255	$ 2.854.255
47	MARCADOR CUENTA PUNTOS Material en plástico, medidas aprox 41*38*15cm, mínimo 4 casillas con numero centrales y laterales, argollas plásticas	UNIDAD	1	$ 85.498	$ 85.498

48	Cabina activa de 15 pulgadas Alto: 70cm Ancho: 40cm Fondo: 49cm Potencia: 300W (RMS) 2400 (PMPO) Parlante: 15", bobina 3", imán 60 Oz, Unidad driver: diafragma de titanio 1.75" Sensibilidad: 102dB SPL Pico: 129dB MP3, Memoria USB, Memoria SD, radio FM, conexión Bluetooth, lectura de folder Entradas MIC: 2 XLR y 1/4" Entrada LINE: XLR y 1/4", RCA y 3.5mm. Salida LINE: XLR Voltaje: 115~230VAC Cable de poder, control remoto	UNIDAD	1	$ 1.380.795	$ 1.380.795
				SUBTOTAL	**$ 16.570.224**
				IVA	**$ 3.148.343**
				TOTAL	**$ 19.718.567**

FORMA DE PAGO: Aceptamos los pliegos.
PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Según requerimiento de la entidad.
LUGAR DE ENTREGA: Municipio de La Unión o donde lo requiera la entidad

Atentamente,

DIANA CRISTINA GOMEZ
C.C 1.128.434. 807
Representante legal

GROUP S.A.S
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

8) VALOR ACEPTADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor máximo del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)**, respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 410 del 09 de abril de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo a los rubros presupuestales establecidos en los estudios previos y en la invitación pública.

El valor efectivamente pagado corresponderá al resultado de multiplicar los precios unitarios aceptados por las cantidades efectivamente requeridas, suministradas y recibidas a satisfacción por parte del Municipio, sin superar en ningún caso el presupuesto oficial asignado.

9) FORMA DE PAGO El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se efectuaran pagos parciales conforme a la cantidad de servicios prestados por el contratista y requeridos por la Entidad en el periodo de cobro, de conformidad a los valores presentados en la propuesta; además presentando la correspondiente factura y/o cuenta de cobro y se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.

1. Estampilla Pro - Hospital 1%
2. Estampilla Pro - Cultura 2%
3. Estampilla Pro - Adulto Mayor 4%
4. Industria y Comercio 1%
5. Tasa Pro - Deporte y recreación 1%
6. Pro - Justicia 2%

10) FORMA DE PAGO.

El Municipio pagará al contratista mediante pagos parciales, de conformidad con los bienes efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.Para cada pago, el contratista deberá presentar:

1. Factura o documento equivalente, cuando aplique.
2. Soporte de entrega de los elementos suministrados.
3. Recibo a satisfacción expedido por el supervisor.
4. Certificación o soporte de pago de seguridad social integral y parafiscales, cuando haya lugar.
5. Informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.

De cada pago se efectuarán las deducciones, retenciones, estampillas, tasas, contribuciones e impuestos nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar.

11)SUPERVISIÓN.

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato será ejercido por el Municipio de La Unión, a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, o por quien designe el ordenador del gasto.El supervisor será responsable de verificar el cumplimiento del objeto contractual, autorizar los pedidos, recibir los bienes a satisfacción, tramitar los pagos y adelantar las actuaciones necesarias frente a eventuales incumplimientos.

12) PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, sin que en ningún caso pueda exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

13)CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El contratista deberá acreditar, durante la ejecución contractual y como requisito para cada pago, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la suspensión del trámite de pago y a las demás actuaciones administrativas o contractuales correspondientes.

14) GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en los estudios previos y en la invitación pública, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de La Unión una garantía única que ampare los riesgos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10% del valor del contrato	Plazo contractual y seis (6) meses más
Calidad del servicio y/o suministro	10% del valor del contrato	Plazo contractual y seis (6) meses más

La garantía deberá ser presentada por el contratista para su revisión y aprobación por parte del Municipio, como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías durante todo el plazo contractual y por el término adicional exigido, así como restablecer, ampliar o modificar los amparos cuando ello sea requerido por la Entidad.

15) MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, el Municipio podrá imponer al contratista multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que en conjunto superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y de las demás acciones legales o contractuales a que haya lugar.

El valor de las multas podrá hacerse efectivo con cargo a las sumas que se adeuden al contratista o a través de la garantía constituida.

16) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones contractuales, el contratista pagará al Municipio de La Unión una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de cláusula penal pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias, administrativas o contractuales que resulten procedentes.

17) PROHIBICIÓN DE CESIÓN.

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, ni los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Municipio de La Unión.

18) SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o razones debidamente justificadas, las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta suscrita de común acuerdo, en la cual se indicarán las causas de la suspensión, el término previsto y las obligaciones que deban cumplirse durante dicho período.

En caso de suspensión, el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías por un término igual al de la suspensión, cuando ello sea necesario.

19) LIQUIDACIÓN.

Una vez terminado el contrato, se procederá a su liquidación de común acuerdo dentro del término legal o contractual correspondiente. En el acta de liquidación se dejará constancia del estado de ejecución, pagos realizados, saldos a favor o a cargo de las partes, ajustes, reconocimientos y demás aspectos necesarios para declarar el paz y salvo contractual, si a ello hubiere lugar.

Si no fuere posible efectuar la liquidación bilateral, el Municipio podrá adelantar la liquidación unilateral en los términos previstos en la normativa vigente.

20) CONTROL POSTERIOR

De conformidad con la normativa aplicable, el control posterior del contrato será ejercido por los organismos de control competentes, en especial por la Contraloría General de Antioquia, sin perjuicio de las demás autoridades que ejerzan vigilancia sobre la contratación pública.

21) DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, las partes fijan como domicilio el Municipio de **La**

Unión, Antioquia.

22)PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por **NIVIC GROUP S.A.S.** y los documentos del proceso, constituye el contrato estatal en los términos aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Para iniciar la ejecución contractual se requerirá la aprobación de las garantías exigidas, cuando aplique, la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.
De esta manera, el proponente seleccionado queda formalmente informado de la aceptación de su oferta.

Para constancia, se firma en el Municipio de La Unión, Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Sin otro particular,

EVER ZEA DUQUE
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Elaboró	David Estiven Navarro Penagos – Abog. Oficina de Contratación
Revisó	Ever Zea Duque - Secretario De Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Aprobó	Ever Zea Duque - Secretario De Educación, Cultura, Deporte y Recreación

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN